Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 26ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con un minuto del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Vigésima Sexta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día es el previamente circulado para esta sesión y se integra de dos puntos relativos tres proyectos de acuerdo por el que se propone la solicitud de ratificación de la queja y un proyecto por el que se determina lo conducente por hechos presuntamente constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Primero. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos por los que se propone la solicitud de ratificación de las quejas siguientes:

a) IECM-QNA/862/2024
b) IECM-QNA/864/2024

Concluida la votación respectiva, se instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión, conforme a la normatividad aplicable y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

Antes de dar lectura al punto segundo del orden del día, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el siguiente punto, con fundamento en el artículo 62, Fracción tercera del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir de ese momento, la transmisión en vivo de la sesión se suspendía, en virtud de que el asunto a discutir está relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de proyecto por el que se propone la ratificación de la queja IECM-QNA/876/2024 promovida por la presunta comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género.

- **CQ/129/26ª.Urg.2024**. Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo por los que se propone la solicitud de ratificación de las quejas, identificadas como a) IECM-QNA/862/2024 y b) IECM-QNA/864/2024.

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención, al no advertir intervenciones, se le solicito al secretario técnico a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/130/26ª.Urg.2024**. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto segundo, por el que se reserva lo conducente respecto de la queja IECM-QNA/876/2024, promovida por la presunta comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género y o violencia política en razón de género en espera de la ratificación del escrito de queja.

Después de la votación la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realizará las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas y siete minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Vigésima Sexta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: hCCzfr2biYPduqA+uwaiMdKHPVYmdBgs5RbTG/ihf1I=
Fecha de Firma: 05/06/2024 02:44:54 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: jbkleBJlWwPDCJPNMNkhEyhRZBtYCYxCNnFo7yV2Q+U=
Fecha de Firma: 13/06/2024 02:04:38 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: muGqUQlkWF196IpYlGMS4suGI3AzGmLJl+V24O51bzw=
Fecha de Firma: 13/06/2024 04:36:33 p. m.